

Radicado 2018 - 168
Proceso VERBAL - REIVINDICATORIO
Demandante MYRIAM SALAZAR CALDAS y OTROS
Demandado CONSUELO MONCADA LOZANO

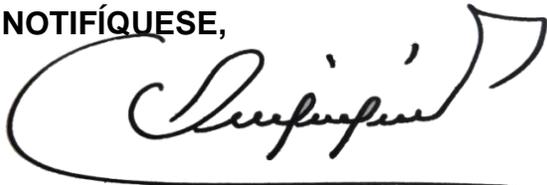
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, Julio quince de dos mil veinte

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 2 del acta de audiencia celebrada el día 03 de marzo de 2020, en la cual se dispuso que la señora CONSUELO MONCADA LOZANO realizaría un pago por \$15.000.000 a la parte demandante, a más tardar el 04 de mayo de la presente anualidad, se dispone requerir a la parte demandada, con el fin que se sirva informar al Despacho al respecto.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de julio de 2020

No. 072



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA